



*Corte Suprema de Justicia de la República*  
*Presidencia*

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA  
DEL PODER JUDICIAL**

R.A. N° 313 -2012-P-PJ

Lima, 13 de julio de 2012

**VISTO:**

El Memorándum N° 1174-2012-GAF-GG-PJ de la Gerencia de Administración y Finanzas, sobre reconfirmación de Comité de Saneamiento Contable;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Administrativa N° 198-2011-P-PJ de fecha 11 de mayo del 2011, se aprueba la creación del Comité de Saneamiento Contable, y a su vez se designa a los miembros integrantes, conformado por funcionarios según el cargo que desempeñan, como el Gerente de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Contabilidad, Sub Gerente de Tesorería, Sub Gerente de Logística y Jefe del Órgano de Control Institucional;

Que, la designación del nuevo Gerente de Administración y Finanzas a través de la Resolución Administrativa N° 397-2011-P-PJ del 14 de noviembre del 2011, motivó la modificación de la conformación del Comité de Saneamiento Contable;

Que, de acuerdo a ello y, en virtud al numeral 4 de la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos básicos para el proceso de saneamiento contable en el Sector Público", la Gerencia de Administración y Finanzas, a través del documento del Visto, manifiesta que con motivo de designación del nuevo Sub Gerente de Contabilidad, resultaría pertinente la reformulación de la Resolución Administrativa N° 446-2011-P-PJ, la misma que reconfirmó el referido Comité, debiendo para tal efecto, considerar únicamente el cargo de los funcionarios designados, con la finalidad de evitar posteriores modificaciones a su reconfirmación;

Por las consideraciones expuestas, y en mérito a las atribuciones establecidas por el artículo 76 del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado la Ley N° 27465 que modifica diversos artículos del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial;



# Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 313 -2012-P-PJ

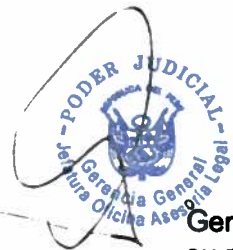


### SE RESUELVE:

**Artículo Primero.-** RECONFORMAR el Comité de Saneamiento Contable, según lo establecido por el numeral 4 de la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 "Lineamientos básicos para el proceso de saneamiento contable en el Sector Público"; como a continuación sigue:



Gerente de Administración y Finanzas	Presidente
Sub Gerente de Contabilidad	Miembro
Sub Gerente de Tesorería	Miembro
Sub Gerente de Logística	Miembro
Jefe del Órgano de Control Institucional	Miembro



**Artículo Segundo.-** Transcribir el contenido del presente resolutivo a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Gerencia General del Poder Judicial, para su notificación a los interesados y a las instancias administrativas correspondientes.

Regístrese y Comuníquese,



CESAR SAN MARTIN CASTRO  
Presidente del Poder Judicial